

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 48/2026
“SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES “ZAYTUM” PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN)”, CONTR 2026 123096.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 2 de junio de 2026, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 20 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe técnico sobre la aplicación de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 2 de junio de 2026, elaborado por el Servicio de Obras y Equipamientos, en relación al **lote 1**.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a **proponer la exclusión** del procedimiento de licitación para el **lote 1**, a la entidad **CAFESA DIVISION COMERCIAL S.L.**, por no atender al requerimiento de subsanación y justificación de baja anormal de fecha 21 de mayo de 2026.

Posteriormente, en relación al **lote 1**, se procede a la lectura del informe técnico de fecha 2 de junio de 2026, sobre el análisis de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas “Sobres Electrónicos nº 3”, elaborado por el Servicio de Obras y Equipamientos. Del citado informe se extraen los resultados que se indican a continuación:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmX6C8DHQHVFRFN99LBQYEX	PÁG. 1/2	



LOTE 1	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
CEACHE CONFORT DE HOGAR, S.L.	31,33
DICODE SUMINISTROS SLU	49,96
OFICACERES, S.L.	36,74

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir, a la mercantil **DICODE SUMINISTROS SLU**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa en dicho lote.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	08/06/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmX6C8DHQHVFRNYHN99LBQYEX	PÁG. 2/2	